ESTUDIOS PREVIOS PARA LA COMPRA DE ELEMENTOS DEPORTIVOS

VIGENCIA PRESUPUESTAL 2026

1. DATOS GENERALES	
Área o Dependencia Institucional Donde Existe La Necesidad	CENTRO DE INTERÉS
Objeto del Estudio Previo a Contratar	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DEPORTIVOS (CONOS DEPORTIVOS, BALONES DE MICROFÚTBOL, ESCALERA DE AGILIDAD, AROS ULA-ULA TUBULARES Y PLANOS, Y UNIFORMES DEPORTIVOS) DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE INTERÉS DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL PLAYAS LINDAS DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN, NORTE DE SANTANDER."
Fecha de Elaboración	12 de noviembre de 2026

2. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Especificaciones técnicas detalladas que pueden incluirse en las obligaciones o anexos:
Para mayor claridad en la ejecución del contrato, el objeto se complementa con el suministro de los siguientes ítems específicos:

1. **Conos deportivos:** Para delimitación de espacios y ejercicios de coordinación.
2. **Balones de microfútbol:** Con las especificaciones reglamentarias para las prácticas deportivas de los estudiantes.
3. **Escaleras de agilidad:** Para el entrenamiento de velocidad y destreza física.
4. **Aros ula-ula (tubulares y planos):** Elementos lúdicos y de coordinación motriz.
5. **Uniformes deportivos:** Indumentaria destinada a los participantes del centro de interés para la correcta práctica de las actividades.

El **Centro Educativo Rural Playas Lindas** del municipio de El Carmen, Norte de Santander, en cumplimiento de su misión de ofrecer una educación integral, inclusiva y de calidad a los niños, niñas y adolescentes de la zona rural, promueve espacios pedagógicos complementarios a través de su centro de interés deportivo.

Las actividades físicas, recreativas y deportivas son pilares fundamentales en el desarrollo psicomotriz, cognitivo y socioemocional de los estudiantes. Sin embargo, actualmente la institución presenta carencias significativas en cuanto a la dotación de implementos deportivos adecuados y suficientes para atender la demanda de los educandos durante las jornadas del centro de interés.

La ausencia de elementos básicos como **balones de microfútbol, conos, escaleras de agilidad, aros (tubulares y planos)** limita las metodologías prácticas de los docentes de educación física

y recreación, reduciendo las oportunidades de los estudiantes para desarrollar habilidades motrices, fomentar el trabajo en equipo, la sana convivencia y el aprovechamiento adecuado del tiempo libre. Asimismo, la dotación de **uniformes deportivos** resulta indispensable para garantizar la identidad institucional, la comodidad de los participantes y la integración de los estudiantes en los diferentes encuentros o actividades lúdicas programadas.

Por lo anterior, se hace **imperiosa y de estricta necesidad la adquisición de estos elementos deportivos**, con el fin de dotar adecuadamente al centro educativo, garantizar el desarrollo óptimo de las actividades del centro de interés, prevenir el sedentarismo y estimular la permanencia escolar a través de escenarios motivadores y propicios para el bienestar de la comunidad estudiantil de Playas Lindas.

3. DESCRIPCION DEL OBJETO Y ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

3.1 OBJETO

Compra de 20 conos deportivos 23 cm, 20 platillos, 10 balones de microfútbol golty laminado, 5 escaleras de agilidad, 20 ula ula tubulares, 20 ula ula planos, 64 uniformes deportivos con medias.

3.2 CLASIFICACIÓN UNSPSC

Codificación en el Clasificador de Bienes y Servicios. El presente proceso está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) como se indica:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	TIPO
49161500	Elementos deportivos	COMPRA

3.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS

No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD
1	Conos deportivos 23 cm	UND	20
2	Platilllos	UND	20
3	Balones de microfútbol golty laminado	UND	10
4	Escaleras de agilidad	UND	5
5	Ula ula tubulares	UND	20
6	Ula ula planos	UND	20
7	Uniformes deportivos con medias	UND	64

3.4. ALCANCE DEL OBJETO

El contratista se obliga a cumplir las siguientes actividades, en la ejecución del objeto contractual: 1. A dar cumplimiento cabalmente con el objeto del contrato, 2. Presentar al supervisor el informe de la ejecución del objeto con soportes de las actividades desarrolladas; 3. Aportar todos los documentos necesarios para la legalidad del contrato que se genere; 4. Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre cualquier eventualidad que pueda surgir en el desarrollo del contrato o cualquier situación que limite o impida la ejecución de las obligaciones pactadas; 5. Atender de manera oportuna los requerimientos solicitados por la entidad territorial o el establecimiento educativo.6. Cubrir con su propio pecunio los gastos a que haya lugar para desplazarse al establecimiento educativo si la necesidad lo requiere.
3.5 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO cinco (5) días
3.6 LUGAR DE EJECUCIÓN: El Centro Educativo Rural Playas Lindas, municipio El Carmen, Norte de Santander.
3.7 FORMA DE PAGO: Este valor será cancelado en un solo pago a la entrega satisfactoria del objeto a contratar.
4. FUNDAMENTOS JURIDICOS MODALIDAD DE SELECCIÓN
El régimen jurídico aplicable en este proceso de Selección y el Contrato que se llegue a celebrar se realizará con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos y se regirá por las normas de la Ley 715 de 2001 y las que lo adicionen o modifiquen, las leyes civiles y comerciales concordantes y complementarias con estricta sujeción al Manual Institucional de Contratación y compras expedido por el Consejo Directivo de El Centro Educativo Rural Playas Lindas para la actual vigencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 715/2001 y el decreto 1075/2015, aplicando los principios de transparencia, economía, publicidad y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función pública, teniendo en cuenta que la cuantía no excederá los 15 SMMLV, cuya inversión tendrá el propósito de proteger los derechos de los niños, niñas y jóvenes en edad escolar, y de conseguir eficacia y celeridad en la atención del servicio educativo, y economía en el uso de los recursos públicos.
4.1 ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO
El valor estimado del presente proceso contractual se calculó con base en los precios de las cotizaciones presentadas.
4.2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO
El valor estimado del presente proceso corresponde al precio ofrecido mediante cotización ofrecida por los proveedores que decidan participar en la invitación pública Cotización No. 1.

N.º	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	Total

1	Compra de 20 conos deportivos 23 cm, 20 platillos, 10 balones de microfútbol golty laminado, 5 escaleras de agilidad, 20 ula ula tubulares, 20 ula ula planos, 64 uniformes deportivos con medias.	5.000.000.00

Cotización No. 2

N.º	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	Total
1	Compra de 20 conos deportivos 23 cm, 20 platillos, 10 balones de microfútbol golty laminado, 5 escaleras de agilidad, 20 ula ula tubulares, 20 ula ula planos, 64 uniformes deportivos con medias.	5.000.000.00

Cotización 3

N.º	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	Total
1	Compra de 20 conos deportivos 23 cm, 20 platillos, 10 balones de microfútbol golty laminado, 5 escaleras de agilidad, 20 ula ula tubulares, 20 ula ula planos, 64 uniformes deportivos con medias.	5.608.000.00

4.3 SOPORTES PRESUPUESTALES Y LEGALES

EL VALOR ESTIMADO SE RESPALDA CON EL CDP No.008 CON CARGO A LA FUENTE DEL RECURSO 2.1.2.01.01.004.01.03 Artículos deportivos (FI)

5. REQUISITOS HABILITANTES

Podrá participar en el presente proceso de contratación toda persona Jurídica nacional o extranjera, que se considere con el derecho a participar según lo requiera El Centro Educativo Rural Playas Lindas. Los Proponentes deberán presentar su oferta el día, a la hora y en el lugar indicado en la invitación, en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos. No se aceptarán propuestas parciales ni propuestas alternativas.

5.1 CAPACIDAD JURÍDICA

El proponente no debe estar incurso en las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Ley 734 de 2022 y Ley 80 de 1993

La propuesta se debe ajustar a las especificaciones técnicas y económicas del proceso contractual.

El objeto social consagrado en el certificado de existencia y representación legal del proponente, expedido por la Cámara de Comercio, debe guardar relación con el objeto de la invitación.

Presentar certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con vigencia no superior a treinta días contados a partir de la fecha del cierre de la

presente contratación, en el que conste que el término de su duración es mayor a la del contrato y dos (2) años más.

No debe estar reportado en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En caso de tratarse de persona jurídica el del representante legal y el de la entidad

Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, en caso de tratarse de persona jurídica el del representante legal y el de la entidad

Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente diligenciada. Para persona jurídica, la del representante legal.

Si el proponente es persona jurídica deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y al SENA, mediante certificación expedida por el revisor fiscal. Cuando este exista de acuerdo con los requisitos de ley o por el representante legal durante el último año o durante su vigencia cuando el tiempo de su constitución sea inferior a 6 meses de acuerdo a los términos del artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, del Art. 1º de la Ley 828 de 2003 y del Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.

Cuando el proponente sea una persona natural NO comerciante (colombiana o extranjera) que obra en ejercicio de la profesión liberal de ingenierías o arquitectura a fin con este proceso deberá anexar los siguientes documentos: Copia simple de la tarjeta profesional, Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios COPNIA (cuando aplique) (con expedición No mayor a 30 días calendario antes de la fecha de cierre).

6. ESTIMACION, TIPIFICACION Y ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO:

6.1. GARANTÍAS

El Centro Educativo Rural Playas Lindas debe evaluar la necesidad de exigir una garantía de cumplimiento de las obligaciones, dependiendo de la naturaleza, complejidad y cuantía del contrato.

7. SUPERVISION
Se designa como supervisor del presente proceso contractual al funcionario Eliseo Caro Cardeño de El Centro desempeña el cargo de Docente.

JUAN CARLOS MANTILLA DELGADO

Director

CENTRO EDUCATIVO RURAL PLAYAS LINDAS